



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-83/2021.

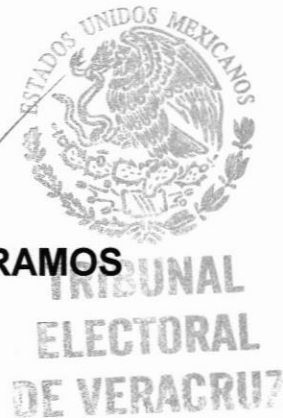
ACTORA: IRMA LIZETTE DEL
ÁNGEL TÉLLEZ.

RESPONSABLE: SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-83/2021

ACTORA: IRMA LIZETTE DEL
ÁNGEL TÉLLEZ

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con la cédula de notificación electrónica y anexo recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el presente día, mediante la cual, la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifica el acuerdo de radicación y requerimiento emitido dentro del expediente SX-JDC-464/2021, en el que se requiere a este Tribunal Electoral a efecto de que en el plazo de seis horas siguientes a la notificación del proveído, remita las constancias del trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, requerido el pasado veintisiete de febrero por la Magistrada Presidenta de este Tribunal en el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 416, fracciones VI y XIV, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

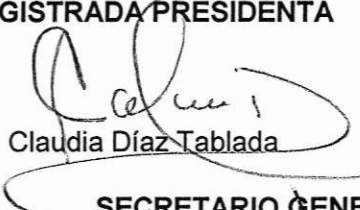
PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente proveído, se ordena agregar al expediente en que se actúa.

SEGUNDO. Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de cuenta, remítase a la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** las constancias solicitadas, o en su caso, la certificación de la no recepción de dichos documentos, en el plazo y términos señalados.

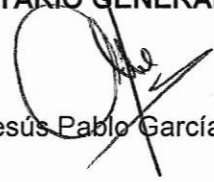
NOTIFÍQUESE, por oficio a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y por **estrados** a las partes y a los demás interesados; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**